



Tipo Norma	:Decreto 229
Fecha Publicación	:25-11-2002
Fecha Promulgación	:02-10-2002
Organismo	:MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Título	:PROMULGA EL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO DEL GOBIERNO DE CHILE, DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GENERO EN LAS POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHILE
Tipo Versión	:Única De : 25-11-2002
Inicio Vigencia	:25-11-2002
Inicio Vigencia Internacional	:25-11-2002
Tipo Tratado	:Multilateral
Id Norma	:204931
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=204931&f=2002-11-25&p=

PROMULGA EL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO DEL GOBIERNO DE CHILE, DENOMINADO "ASISTENCIA TECNICA PARA LA TRANSVERSALIZACION DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GENERO EN LAS POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHILE"

Núm. 229.- Santiago, 2 de octubre de 2002.- Vistos: El artículo 32, N° 17 y 50 N° 1, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fechas 4 y 13 de septiembre de 2002 se suscribió entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el Acuerdo sobre el proyecto del Gobierno de Chile denominado "Asistencia Técnica para la Transversalización de la Perspectiva de Igualdad de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chile".

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

D e c r e t o:

Artículo único: Promúlgase el Acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto del Gobierno de Chile denominado "Asistencia Técnica para la Transversalización de la Perspectiva de Igualdad de Género en las Políticas Públicas del Estado de Chile", suscrito con fechas 4 y 13 de septiembre de 2002; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístree y publíquese.- JOSE MIGUEL INSULZA SALINAS, Vicepresidente de la República.- Cristián Barros Melet, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a US. para su conocimiento.- José Miguel Cruz Sánchez, Embajador, Director General Administrativo.